



GACETA
MUNICIPAL
DE TEXCOCO
ESTADO DE MÉXICO

— ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL —

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de agosto de 2020.

Gaceta No. 20; agosto de 2020.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Juan Darío Arreola Calderón
Secretario del H. Ayuntamiento

Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciocho horas con trece minutos del **día siete de agosto del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Agua, Drenaje y Alcantarillado y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Agua, Drenaje y Alcantarillado y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

La Presidente Municipal solicita al Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, dé a conocer el dictamen.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, da lectura al dictamen.

Las Comisiones Edilicias Unidas de Agua, Drenaje y Alcantarillado y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ambas de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66, 69, fracción I inciso d) y r) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento tienen a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Primero: En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo la cual tuvo verificativo el día 09 de enero del año 2019, este Ayuntamiento votó por unanimidad a favor de la integración de las Comisiones Edilicias para la atención de asuntos de interés general, entre las cuales se encuentra la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Segundo: En la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo que tuvo verificativo el día viernes 24 de julio del año 2020, este Ayuntamiento turnó a las Comisiones Edilicias Unidas de Agua, Drenaje y Alcantarillado y de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para su estudio y análisis, el proyecto de Reglamento Interno Municipal para estudio y análisis el proyecto de Reglamento Interno de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.

Tercero: Los días 29 y 30 del mes y año en curso, a través de diversa plataforma digital, los integrantes de las Comisiones Unidas, citadas en el punto que antecede, bajo la convocatoria de sus respectivos presidentes de comisión, así como otros integrantes del Órgano de Gobierno que respondieron al llamado se contactaron para realizar el correspondiente análisis del proyecto de Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco, destacando el planteamiento y la exposición de dicho proyecto por parte del titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco, Ing. José Arnulfo Silva Adaya, el cual a su vez se hizo asistir por su personal de apoyo.

Cuarto: Una vez agotado el período de análisis, discusión, redacción y captura del contenido del ordenamiento que nos ocupa, habiendo recabado todas las contribuciones y opiniones de los participantes, se determinó por parte de los integrantes de las comisiones unidas, la conclusión de la mesa de trabajo virtual, motivo por el cual, se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero: Se aprueba por Mayoría de los integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas de Agua, Drenaje y Alcantarillado y de Revisión y Actualización de la Reglamentación

Municipal, ambas de este Ayuntamiento de Texcoco el proyecto de Reglamento de Agua, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.

Segundo: Gírese atento oficio al Secretario del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, en la siguiente Sesión de Cabildo.

Tercero: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integren el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en el ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

Cuarto: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como tal y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman de conformidad los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal a los treinta días del mes de julio del año 2020.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, refiere que las reuniones de trabajo en donde se revisó y analizó este Reglamento fueron nutridas. Fue un proceso que permitió que, en ese momento, se acordara la aprobación por Unanimidad, puesto que sus razonamientos fueron considerados. Sin embargo, el último acuerdo que se aprobó no se cumplió como se había establecido; motivo por el cual, el día de hoy decide no votar a favor.

Se hicieron muchas correcciones y agradece la apertura de los integrantes de este Ayuntamiento al escuchar sus planteamientos; sin embargo, el artículo 34 del Reglamento contradice lo que se acordó en las reuniones de trabajo; el cual establece lo siguiente:

Artículo 34.- En el caso de que con motivo de la instalación de la toma o conexión de las descargas que destruya el pavimento o la banquetta, se realizará la reparación por parte del usuario, a través del convenio que celebren el mismo con la Dirección donde se garantice que la reparación se realice con apego a las condiciones similares que tenía la infraestructura urbana antes de la afectación.

Uno de los acuerdos aprobados fue, que no se estableciera que el usuario debiera de hacerse responsable por las implicaciones que se deriven de una conexión.

En la reunión, le argumentaron que, se maneja un convenio con la finalidad de que no se lea como obligatorio; sin embargo, si se es estricto al leer el artículo, al fin de cuentas se le está diciendo al particular que para que se le otorgue su conexión tiene que firmar ese convenio, asegurándose que lo que se afectó en el pavimento, lo tiene que dejar como estaba. Es decir, si el usuario no firma el convenio y no se hace responsable; entonces, no puede tener su toma. Apeló a la consideración de los Ediles para que dicho artículo no se redactara de esa forma; sin embargo, existe la insistencia en que se establezca que el usuario debe de pagarlo. Por ello, es que el día de hoy cambió el sentido de su voto.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, en la Cabecera Municipal y en las comunidades donde el Ayuntamiento administra el servicio de agua se tiene la posibilidad de reparar, incluso es mejor porque a veces los vecinos utilizan otro material. En el caso

de las comunidades ha observado, por ejemplo, en San Luis Huexotla que cuando se rompe el pavimento el Comité de Agua no lo repara y el trabajo lo terminan realizando los vecinos con cemento porque no tienen acceso al asfalto. Plantea reconsiderar el artículo y en los casos donde el Ayuntamiento brinde el servicio se reparará con el mismo material o con asfalto. El caso de las comunidades es diferente.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que entiende la postura y no quisiera comentar lo que mencionó en la reunión de trabajo. Será prudente; pero el Reglamento establece, precisamente, que es responsabilidad del Ayuntamiento en donde presta el servicio. En efecto, las comunidades tienen otra forma de administrarse. En el caso, de lo que es competencia municipal, la Dirección de Agua Potable cuenta con los elementos para solventar la situación.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que, administrativamente, no habría problema.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que, precisamente, eso se comentó en la reunión de trabajo y se acordó que se corregiría, pero cuando le muestran el reglamento definitivo no se estableció de esa manera.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que, en los lugares que administra el Ayuntamiento no habría ningún problema.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que la redacción establece que sí, y solicitó que se reconsiderará antes que se presentará la propuesta final. El día de hoy le informaron que no fue posible y que el artículo 34, se mantiene en los mismos términos.

El Secretario del Ayuntamiento refiere que, se puede modificar el artículo 34 si así lo considera el Órgano de Gobierno.

La Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón, señala que, en efecto, las comunidades se rigen por usos y costumbres. Por ejemplo, en San Joaquín Coapango, su comunidad, si alguna persona solicita la conexión de una toma de agua potable está obligada a pagar la afectación, con concreto o con asfalto. Existe un convenio porque la comunidad se rige por acuerdos de Asamblea donde todo aquel que requiera algún servicio, que afecte la vía pública la tiene que reparar.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, indica que en Texcoco varias comunidades tienen sus propios Comités de Agua, pero el Reglamento es claro, sólo aplica en los lugares que administra el Ayuntamiento. Entonces, el artículo 34 aplica donde tiene injerencia el Ayuntamiento. Coincide en que se está dando una carga más al usuario porque primero debe pagar su conexión, además debe aportar un donativo y reparar, si es que hay que abrir el pavimento; lógicamente el usuario tendrá que abrir la

banqueta, el asfalto y realizar la reparación, pero ¿cómo se le va a dejar esa responsabilidad?

Lo acaba de mencionar el Secretario del Ayuntamiento en muchos lugares no hacen la reparación de manera adecuada; entonces, no es conveniente dejarle esa responsabilidad al usuario, porque no va a garantizar que se haga un buen trabajo. No está de acuerdo con ese artículo, si en este momento se dice que está demás y se plantea eliminarlo ¿qué garantía hay de que se cumplirá? cuando ya se había comentado esa situación, inclusive, con el Director de Agua Potable y Alcantarillado y el artículo se quedó en los mismos términos. Se necesita revisar bien este artículo porque no se está beneficiando al usuario. El usuario vendrá a realizar sus pagos y la reparación saldrá más cara que el servicio ya que tendrá que tapan la zanja o la banqueta que se abra.

Señala qué si la propuesta es retirar el artículo 34 se debe realizar el cambio en otra sesión de Cabildo, porque si en este momento se les pide que se vote con el compromiso de que se hará la modificación, no está de acuerdo.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que muchas veces el usuario desconoce o no tiene la capacidad técnica para realizar las excavaciones de manera correcta, incluso tampoco tiene ni el equipo o los sistemas mecánicos de compresión para reparar el pavimento.

Considera que se debe modificar la redacción del artículo con el objetivo de favorecer al usuario y no se vea afectado en su economía; al mismo tiempo, evitar problemas legales porque suele pasar que cuando estos trabajos no se realizan de manera correcta se llegan a formar socavones que pueden causar accidentes. Estos trabajos los debe realizar un organismo capacitado como es la Dirección de Obras Públicas o quizá se debe solicitar al contribuyente una cuota de recuperación que colabore junto con el Ayuntamiento, para que el trabajo quede bien hecho sobre todo se evitara que se formen socavones y que éstos provoquen accidentes. Generalmente los socavones se forman cuando se abre el pavimento por fugas de agua y no se cierra de manera correcta.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, señala que para realizar un reglamento es importante tomar en cuenta primero, las consideraciones de la sociedad y segundo, las consideraciones del órgano que presta el servicio, en este caso, el agua potable. En la reunión de trabajo que se llevó a cabo se consideraron las necesidades y la problemática de la Dirección de Agua Potable; inclusive se les preguntó, ¿qué reacción tenía la gente en este sentido?; y el personal de la Dirección contestó que la gente estaba encantada de realizar los pagos que se le requerían y que no se había tenido un solo reclamo.

Si la forma en que viene operando la Dirección no ha causado problema, entonces no hay ningún inconveniente. Finalmente, el ciudadano paga quizá no de manera constante y entiende bien, porque inclusive es el mismo sistema que se sigue en las comunidades. Cuando los comités van a instalar una toma de agua el usuario sabe que tiene que aportar todo lo que se ocupa para la instalación de su toma; entonces, eso es una consideración importante. En este momento es viable el procedimiento y como se comentó en la reunión de trabajo los reglamentos son perfectibles y tienen que ir adaptándose de acuerdo al comportamiento y necesidades de la sociedad.

Este Reglamento es un instrumento jurídico con el cual la Dirección de Agua realizará su trabajo de manera eficiente, siempre cuidando que no se violenten los derechos de la ciudadanía.

El personal de la Dirección de Agua Potable tiene los conocimientos técnicos, el equipo y ellos se encargan de todo. Se encargan de instalar la toma y de dejar el asfalto lo más original posible. Considera es adecuado porque no es la primera vez que van a realizar estos trabajos, ellos tienen la experiencia y saben que existe la disposición de los usuarios para colaborar. Si el artículo 34 se deja así, en nada afecta al Ayuntamiento porque el área jurídica manifestó que no se ha tenido un solo problema en ese sentido. Teniendo este antecedente, considera que no se debe modificar el Reglamento, de lo contrario se van a ir inculcando malas costumbres a los usuarios, si ellos están en la mejor disposición de colaborar pues así se debe de dejar. No se debe provocar una actitud negativa en la ciudadanía.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que entiende el comentario del Regidor Santiago Yescas Estrada y quizá está confundido, por ello cree que es lo mismo lo que administra el Ayuntamiento y lo que administran las comunidades, pero son cosas diferentes.

Es ilógico decir que un ciudadano va a estar de acuerdo y contento en pagar lo que no le corresponde pagar por ley. La ley es clara. Los comentarios que emite no son para mal educar a nadie, ¡perdón!, pero eso es ofender la información, los motivos y el razonamiento que mencionó en la reunión. Los ciudadanos no tienen por qué pagarlo y mucho menos el Ayuntamiento, como autoridad, establecerlo en el Reglamento.

Es responsabilidad de este Ayuntamiento velar por los intereses de los ciudadanos y se tiene que actuar conforme a la legalidad. Quizá al Regidor Santiago Yescas Estrada no le ha tocado vivir lo que viven los ciudadanos cuando vienen a solicitar una toma de agua.

Sin embargo, el Secretario del Ayuntamiento comentó que no había inconveniente en eliminar el artículo 34 del Reglamento. Reitera, los integrantes de este Ayuntamiento representan a los ciudadanos y se escucha mal decir que se está de acuerdo en que se les perjudique pagando lo que no les corresponde o siendo incongruente al decir que se tiene el equipo y la capacidad para solucionar y resarcir el daño que se le hace a la calle, o a la banqueta, pero de todos modos que lo haga el ciudadano. Pregunta, ¿cuál es la apertura? ya que considera que se debería eliminar el artículo 34, porque todo lo demás que se establece en el Reglamento ya se revisó, ya se reflexionó y se argumentó conforme a la ley.

La Presidente Municipal felicita a los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y reconoce el esfuerzo que, en general, realizaron todos los integrantes del Ayuntamiento. La reglamentación municipal sirve para regular las acciones que el Gobierno Municipal viene realizando. Este es un tema administrativo y actualmente el Ayuntamiento ya realiza reparaciones de este tipo, ni se está defendiendo al ciudadano, pero tampoco se le está perjudicando. Los ciudadanos pagan por el servicio. La Dirección de Agua Potable realiza la conexión y regresa a cerrar cuando se acomoda la tierra y se pone el asfalto o se repara la fuga, la conexión o lo que se necesite, en ese momento.

La defensa de los ciudadanos de este municipio corresponde a todos los integrantes de este Ayuntamiento y están aquí por los ciudadanos, ya sea porque ganó un partido político o por la representación minoritaria, pero el interés debe de ser de ambos. Es la defensa del ciudadano, pero también la defensa de una administración y es ahí en donde se tienen que encontrar esos equilibrios. Bajo ese contexto, considera que el artículo 34 esta demás porque lo que se menciona ahí es un trabajo que ya viene realizando la administración municipal desde hace muchos años.

Ahora, también hay que decirlo, hay ciudadanos responsables que vienen y pagan con toda la felicidad porque confían en este gobierno municipal porque se están utilizando los recursos de manera eficiente. Si no hubiera esa confianza en este gobierno municipal la gente no pagaría y se les tendría que ir a notificar a sus domicilios. Afortunadamente, hasta antes de la pandemia los ciudadanos acudían solitos y hubo un incremento comparado con otros años y con el mes, por lo que agradece la participación voluntaria y responsable de los ciudadanos. Aunque también hay ciudadanos que se les tiene que notificar, eso es un trabajo administrativo. La propuesta es eliminar el artículo 34 y recorrer los demás artículos y con eso se estaría en la posibilidad de realizar la votación para aprobar el Reglamento.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que cuando señaló que los ciudadanos no vienen contentos a pagar, se refería a cuando les dicen que tienen que pagar lo que no deben de pagar. “Todos, como ciudadanos, sabemos que si se requiere de un servicio se tienen que cumplir los requisitos” y es función de la administración actuar en consecuencia. Lo que no se vale es que si todos los que integran este Ayuntamiento tienen que defender a aquel que se vea en una situación de injusticia, no se haga.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen de las Comisiones Edilicias Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Agua, Drenaje y Alcantarillado, en el que se aprueba el Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, eliminando el artículo 34 y recorriendo los demás artículos. **Se aprueba por mayoría de votos** con una abstención del Octavo Regidor, David Heine Dávalos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 132

Con fundamento en el artículo 115 fracción II y III, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 18 párrafo quinto y 122 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2 y 31 fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 1, 7, fracción II y 33,

de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; artículos 95 y 96, del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco vigente y, demás ordenamientos legales en la materia, se aprueba el **Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Texcoco**.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

5. Asuntos generales.

La Presidente Municipal indica que hará dos comentarios.

Primero: Informa que hasta el día 6 de agosto, de manera oficial, en el municipio se tienen registrados 693 casos positivos de COVID-19 y 96 defunciones. En el informe de la Oficialía del Registro Civil se lleva una numeraria de 146 fallecidos, es un registro de todo el tema COVID-19 o con otro tipo de concepto que le ponen en el acta de defunción. También, hay días que se han registrado cero defunciones.

Los contagios han bajado ya que se tienen entre dos y diez casos positivos diarios; en comparación con otros días, que se llegaron a tener entre 30 y 40. Sin embargo, se continúa haciendo el llamado a los ciudadanos para el cumplimiento de las indicaciones de la Secretaría de Salud; como son el uso de cubrebocas, de manera obligatoria; de ser posible el uso de careta o lentes, guardar la sana distancia, el lavado de manos de manera constante y no tocarse la cara. Pide a los integrantes del Ayuntamiento ayudar a difundir estas medidas en sus redes sociales. Se continúa en semáforo color naranja. Se está al pendiente de los comunicados del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal.

Los niños comenzaran clases virtuales el 24 de agosto, se había planteado un regreso parcial pero tampoco se está en condiciones de regresar a las escuelas de manera presencial. Hasta este momento las universidades y las preparatorias no han comentado si tienen planeado regresar de manera presencial. Se continúan haciendo revisiones en diferentes sectores como el comercio y se mantiene la comunicación con ellos. La gente ya está desesperada entre que no hay ingreso y ya quieren regresar a realizar sus actividades propias. Se ha tratado de revisar todos los sectores en el municipio y no se han presentado situaciones de choque. Han disminuido las fiestas que se organizaban de manera clandestina. Lo que ha incrementado son las reuniones familiares amplias y ahí

se tienen vacíos para entrar a estos espacios porque son propiedad privada y se genera confrontación con la instancia de seguridad.

Se continúa monitoreando toda la región, ha sido una dinámica compleja, porque tampoco se quiere entrar en conflicto por la situación emocional en la que se encuentran todos los ciudadanos. Algunas personas ya quieren quedarse en casa otras ya quieren salir de casa, inclusive el servicio de salud psicológico que se está brindando en el DIF ha aumentado. Han incrementado los casos de violencia intrafamiliar y violencia infantil y también han sido canalizados. El gobierno municipal regresó al 100%, de sus actividades con horarios escalonados, prácticamente, todos los servidores públicos están en sus respectivas áreas.

Segundo: informa que recibió una notificación de la Secretaria de Cultura del Estado de México, Marcela González, en la que le comunica que se llevará el archivo histórico que está en la Casa de Cultura al Centro Cultural Mexiquense. Presenta este tema en el pleno del Cabildo porque es de interés general, además ya se había planteado anteriormente.

Se buscó el acercamiento con la Secretaria de Cultura quien informó que se remodelaría la Casa del Constituyente para convertirla en museo. Algunos espacios que se conocían como punto de encuentro para la comunidad artística ya no van a estar. El planteamiento del Ayuntamiento fue que se le diera la oportunidad de sustraer el archivo histórico para resguardarlo en un espacio municipal porque pertenece a los texcocanos. El archivo municipal sin problemas puede estar en el FARO; aunque también se está considerando la posibilidad de un nuevo edificio. Se acordó que la comunicación sería con el Secretario del Ayuntamiento para que se pueda sacar el archivo.

El Gobierno del Estado continuará con sus remodelaciones. A la Secretaria de Cultura se le presentó la certificación del acta de cabildo en donde se establece la aportación que realizó el Gobierno Municipal para la adquisición de esta Casa del Constituyente, no le hizo mucho caso y manifestó que continuaría con sus planes de convertirla en museo. La idea no le parece mal, lo que está mal es que no se tome en cuenta al Gobierno Municipal dado que fue una adquisición compartida.

No quiso entrar en más controversias con la Secretaria de Cultura, pero se le manifestó que en algún momento este Cabildo había planteado la posibilidad de que la administración de la Casa del Constituyente se entregará a Texcoco, tampoco lo consideró como propuesta; por supuesto que, ella no toma las decisiones las tomará alguien más.

Si este Ayuntamiento considera que es necesario aprobar un acuerdo de Cabildo para solicitar, de manera formal, que la Casa del Constituyente sea administrada por el Gobierno Municipal, antes o después de la remodelación, es necesario revisar y analizar una propuesta.

Por último, comenta que la Secretaria de Cultura realizó comentarios despectivos con respecto a la danza aérea, que se practicaba en la Casa del Constituyente, por ejemplo, dijo, ¡cómo es posible que cuelguen unos trapos!, se le contestó que antes del FARO no existía un espacio donde se brindaran este tipo de talleres. Hoy se dará espacio a la comunidad artística en el FARO, simplemente tendrá que organizarse. Aunque también se está buscando otro espacio para la comunidad artística, por “si nos quitan la Casa del Constituyente” que considera, así será.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, lamenta que la Secretaria de Cultura, a quien conoce desde hace años, no haya tomado en cuenta la opinión del Gobierno Municipal y mucho menos la de los texcocanos.

No es la primera vez que, la Secretaria de Cultura se refiere de manera despectiva a las actividades artísticas, muchas veces, también lo ha hecho hacia la misma comunidad artística y hacia los texcocanos.

La comunidad artística, los ciudadanos y muchas generaciones de niños, ahora adultos, participaron en la Casa del Constituyente, porque ese lugar por años ha sido un semillero de arte, solo están esperando que el Gobierno Municipal tome la delantera en este asunto. La verdad ha sido muy respetuosa de las autoridades, de los niveles de Gobierno y con la autoridad que tiene como Presidenta de la Comisión solicita que se defienda ese espacio. En efecto, la Casa del Constituyente no es del Gobierno del Estado. Ese espacio lo compraron ambos niveles de Gobierno y puede garantizar que después de más de 40 años hoy todavía existen jóvenes entre 30 o 35 años que recuerdan ese lugar porque les ha marcado la vida. La han buscado y le han pedido que se defienda ese espacio y están dispuestos a participar.

La Casa del Constituyente no es del Gobierno del Estado, ese espacio lo compraron tanto el Gobierno Estatal como el Gobierno Municipal; pero administrativamente al municipio no se le tomaba en cuenta. Señala que cuando trabajó en la Casa del Constituyente fue institucional realizó su trabajo con amor, cariño y respeto que siempre le ha tenido a los texcocanos y a los artistas. Independientemente, de que sea museo o Casa de Cultura lo que los ciudadanos piden es que lo administre el Gobierno Municipal o por lo menos que se respete ese espacio. Recuerda que, en el teatro del aire libre se colocó una gran lona con una foto de la fachada de 1930, que fue donada, por el entonces Diputado Local, Bernardo Olvera Enciso. Un día llegó la Secretaria de Cultura y ordenó que se quitara la lona porque ese espacio no era de los texcocanos; y eso le parece que es una falta de respeto.

Afortunadamente, muchos artísticas nacieron ahí y han destacado a nivel nacional e internacional. Se tiene todo para defender ese espacio. Hay niños que están en espera de asistir a actividades. La demanda cultural en Texcoco es mucha, el FARO no da para todo. Hay maestros que se han quedado sin trabajo, y ¡no les importó cerrar la Casa del Constituyente! sin pensar en era la única fuente de trabajo de esos texcocanos. Ahí se concentraban artesanos, maestros de la plástica, maestros de música, escritores, grupos artísticos y ahora andan divagando en alguna comunidad dando clases porque ese espacio se les cerró sin avisarles. Plantea hablar con algún funcionario de otro nivel que entienda el sentimiento de los texcocanos.

Por otro lado, se suma a la defensa del archivo histórico, no puede irse a otro lugar, aunque Coatlinchan sea de Texcoco; perdón, ¡pero es la memoria histórica de los texcocanos!, ¡caramba! Si se ha estado defendiendo es porque le consta que las administraciones municipales han trabajado mucho por conservar el archivo histórico. Texcoco es mucho más importante que cualquier otro municipio, incluyendo, Toluca, y ¡los texcocanos no podemos quedarnos callados!

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, señala que es una situación histórica, Texcoco fue capital del Estado y no solo eso, es nuestra Casa de Cultura, también. ¡Ya estuvo suave!, ¿no? ¡Ya basta que vean chiquitos a los texcocanos! Propone enviar una carta enérgica, pero respetuosa, al Gobernador del Estado de México para pedirle que no haga esto a Texcoco. “Han pasado muchas cosas en Texcoco y no nos dejan despegar”. “No quiero decir las situaciones históricas, pero si le preguntan al licenciado Mauricio Valdés lo que le costó hacer la Casa del Constituyente porque también estaban en contra de eso, las personas de Toluca. Cuando se dice que aquí se erigió el Estado de México, les da un pesar y ¡perdón! como ellos se expresan de nosotros estos “tolucos” “nos ven chiquitos para la grandeza cultural de Texcoco” que ellos no tienen, ¡perdón eh! “Que me disculpen pero tenemos que hacer una carta enérgica al Gobernador en donde nos deje, pero también nosotros tenemos que sacar la casta”.

Recuerda que, en el primer Cabildo de este trienio, solicitó que se cambiará el nombre de Texcoco por el de Heroico Texcoco. Como texcocanos conocemos la historia; y “no podemos permitir que nos arrebatan la Casa del Constituyente para convertirla en museo”, pero si lo hacen, deben dejar que los texcocanos lo administren y hacer las cosas a “nuestra manera”. “Nos ven de una manera que todo nos lo juzgan”. Seguramente, si se habla directamente con el Gobernador él entenderá mejor las cosas que la Secretaria de Cultura, que por cierto, conoce desde hace muchos años. Se une a esta protesta enérgica y respetuosa pero que haga valer a los texcocanos. Es texcocano de muchas generaciones y en ese archivo histórico encontró información valiosa de su familia.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que, con respecto al tema del COVID-19; el miércoles pasado platicó con un funcionario y le comentó que estaba muy preocupado porque en Texcoco habían aumentado los contagios en un 20%, en quince días. Por supuesto que se preocupó y recordó que al final de las sesiones, la Presidente Municipal, hace sus comentarios y por eso se quedó tranquila porque seguramente se comentaría esta situación. Hace un momento escuchó que los contagios han disminuido, solicita que se confirme esta información para hacer lo mismo con este funcionario, porque tampoco se puede preocupar de gratis.

Referente al tema de la Casa de la Cultura, señala que, se deben conocer las dos versiones y actuar de manera imparcial; porque muchas veces les gana el sentimiento y de repente se puede generar enojo que puede o no tener la razón. Solicita que, antes de que se hable a nombre del Órgano de Gobierno, se llegue a un consenso; ya que se dijo que este Ayuntamiento está de acuerdo en que la Casa de la Cultura se le quede a Texcoco. Fue respetuosa al escuchar a los Ediles que le antecedieron y no dijo si sí o si no porque siempre le gusta analizar los pro y los contra para tomar la mejor decisión. Sin embargo, el hecho de que se diga el Órgano de Gobierno, la incluye; por lo que, solicita que cuando sea un tema de todos, así se diga que es de todos, pero en este caso, no es así.

En cuanto a que se lleven el archivo histórico al Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, si existe un mejor lugar donde resguardar la información esta bien y si no hay que valorar.

En este momento, la Presidente Municipal comenta que, intentó hablar con la Secretaria de Cultura y no encontró buena disposición. Es correcto que se diga que alguien de fuera

no va a venir a decir a los texcocanos como hacer las cosas; pero por ello, es necesario conocer las dos versiones.

Se ha manifestado la Regidora Cecilia Cruz Patiño quien tiene toda la experiencia en ese tema, “así como decimos lo del agua lo comentamos porque lo sabemos” y seguramente ella tiene esa información de que el inmueble es del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal y si es de los dos, el Gobierno del Estado no tendría autoridad para realizar las modificaciones a una instancia sin previo acuerdo, ¿no? Pero si el Gobierno del Estado es el dueño, entonces, tampoco tendría que tomarle parecer al Gobierno Municipal. Por eso es necesario conocer toda la información. Para tomar una acción se debe ser prudentes, sin que eso signifique que no se defienda lo que se tiene que defender.

El Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez, señala que los proyectos culturales son importantes; incluso, su hermana, como acuarelista, ha trabajado en la Casa de la Cultura y ha expuesto su obra. Ha sido un lugar fenomenal porque permite a los artistas locales expresarse. En este momento, se sienten incómodos porque ya no cuentan con un espacio de encuentro para convivir, por decirlo, de bohemia artística.

Independientemente de que se haga lo correspondiente en la Casa de la Cultura, este Ayuntamiento debe considerar un lugar que cuente con las cualidades artísticas y culturales para albergar a la comunidad artística. Hay varias escuelas de arquitectura como son la FES Aragón de la UNAM y la UVM en donde los estudiantes egresados de las mismas, han presentado proyectos de tesis para titularse, que incluyen el Casco, el Convento de San Juan de Dios, los terrenos de Ferrocarriles Nacionales y la Casa de la Tierra. En la Décima Tercera Regiduría en coordinación con los estudiantes que realizan su Servicio Social habían planteado un proyecto que cubriera estos espacios, tiene entendido que ahí existe una situación legal que lo impide, pero prácticamente todos estos terrenos pueden incorporarse a un proyecto que integraría un parque, un jardín, un mercado, la cenaduría, un teatro al aire al libre, un área de exposiciones, un museo, un archivo y la misma Casa de la Tierra.

Platicó con el profesor Alejandro Contla y coincidió con la propuesta; también la comentó con la Tercera Regidora y está planteando este proyecto como “Museo de la Revolución”; ahí se podría concentrar todo un conjunto artístico y cultural que funcionaría como centro de encuentro de los texcocanos. El lugar sería creativo y artístico que evoque tanto la historia como la modernidad. Propone realizar un concurso con las escuelas de arquitectura para integrar este proyecto y posteriormente, revisar los aspectos legales. En cuanto a la cuestión económica no hay recurso que alcance, pero si se promueve a través de concursos en las escuelas de arquitectura este tipo de proyectos va generando conciencia y se puede recuperar ese espacio en la medida de lo posible para crear un nuevo centro de convivencia artístico y cultural en el municipio de Texcoco.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que, en cuanto al tema del COVID-19 todavía no se llega al pico de la pandemia; a veces suben los contagios a veces bajan, incluso antes se tuvieron 6 mil casos positivos. Este Ayuntamiento debe buscar alternativas ante la población y una estrategia sería realizar pruebas de COVID-19 a los texcocanos; seguramente, los números subirán, pero también se identificarán los casos y se podrá prevenir porque hay mucha gente que adquiere el virus pero es asintomática y no porque sea asintomática ¡no pasa nada!, puede contagiar a otras

personas. Una de las formas de identificar el problema es realizar esas pruebas y está comprobado que en varios países en donde se han realizado han logrado bajar el número de contagios porque se están dando cuenta en donde está el problema. Propone que, en el municipio se realicen pruebas de COVID-19, de manera gratuita, así los texcocanos se sentirán más seguros y empezaran a bajar los números de contagiados; porque en Texcoco se dice que se tienen pocos casos: 146 positivos y 96 defunciones, pero contagiados acumulados ya se llevan más de 600. Como lo ha planteado en otras ocasiones, mucha gente no se está atendiendo en los hospitales públicos. Este Ayuntamiento tiene que buscar la forma de combatir o identificar los lugares en donde hay más contagios y trabajar un esquema parecido al de la Ciudad de México con los focos rojos.

La Presidente Municipal precisa que, los datos que presenta son oficiales y están publicados en las páginas de la Secretaría de Salud. Se tienen registrados hasta el 6 de agosto, 38 casos positivos a COVID-19 se han recuperado 34 personas y se tienen 96 defunciones. Se tienen 693 casos acumulados y se han recuperado 457 casos, con una población de 262 mil habitantes.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, pregunta a diferencia de semanas anteriores, ¿no han aumentado los casos?

La Presidente Municipal responde que sí, han aumentado los casos, no han sido las mismas cantidades que en semanas anteriores; por ejemplo, en una semana se registraron 42 casos; ha disminuido la velocidad. Entonces, quien proporcionó la información –Regidora Wendy María Jiménez Alcántara— está equivocado porque los datos que presentó son oficiales.

En el caso de las defunciones, Texcoco tiene registrados 96 casos, pero además el Gobierno Municipal da seguimiento a través de la Oficialía del Registro Civil y se tiene un registro de 723 decesos, pero eso no significa que todos los casos sean de Texcoco. El último domicilio de su INE es el que se considera aunque el acta de defunción se haya emitido en Texcoco, dado que en el municipio se tienen dos centros regionales COVID-19, el Hospital 97 del IMSS y el Hospital Guadalupe Victoria.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, pregunta ¿entonces los casos no han bajado sino que ha disminuido la velocidad?

La Presidente Municipal responde que así es. El contagio no va a parar ni en Texcoco ni en el Estado de México ni en la Ciudad de México ni en el país ni el mundo; disminuye el ritmo del contagio y mucho tiene que ver porque se usa el cubrebocas y porque los ciudadanos no salen, son una serie de acciones que se van sumando. Disminuye la propagación, de lo contrario quizá en este momento se tuviera el doble. Es decir, se va desacelerando, insiste también se han tenido semanas con cero defunciones.

En cuanto a las pruebas COVID-19 es un tema que no corresponde al Gobierno Municipal no se cuenta con los recursos para adquirir este tipo de pruebas, pero si este Cabildo lo

propone y lo aprueba se solicitaría al sector salud la aplicación de algunas pruebas, a lo mejor, aleatorias para un tener un muestreo. Revisará el tema porque seguramente la inversión sería fuerte, pero se podría solicitar apoyo de manera oficial. Lo que si le corresponde al Ayuntamiento es informar a los ciudadanos y pedirles que sigan las medidas preventivas emitidas por la autoridad de salud.

Informa que el día de antier, una Comisión integrada por el Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; el Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón; la Diputada Federal, Karla Almazán y el Diputado Federal, Alejandro Viedma se entrevistaron con la Secretaria de Cultura para revisar los términos del oficio que envió, porque de manera precisa estaba informando que se llevarían el archivo histórico. La reunión fue en términos cordiales.

Da a conocer el siguiente resumen:

Durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez se anunció el acuerdo para la construcción de la Casa del Constituyente por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, en el predio ubicado en Calle Nezahualcóyotl número 207 en la Ciudad de Texcoco, de Mora. Para tales efectos, el Presidente de la República a través del Ejecutivo del Gobierno del Estado solicitó al Presidente Municipal, licenciado Mauricio Valdés Rodríguez, que el Ayuntamiento de Texcoco adquiriría el predio en cita de la siguiente manera:

La operación se llevó a cabo de manera bipartita entre el Gobierno del Estado de México y el Honorable Ayuntamiento de Texcoco aportando el primero la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional y el segundo cuatrocientos mil pesos moneda nacional y un terreno de propiedad municipal ubicado en calle 16 de septiembre número 113 de la Ciudad de Texcoco, de Mora. Esta acción se realizó el 25 de octubre del año 1973 durante el trienio del licenciado Mauricio Valdés Rodríguez, Presidente Municipal de Texcoco, siendo Gobernador del Estado de México, el profesor Carlos Hank González quien fungió como canal de comunicación entre el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal.

La información se obtiene de la certificación emitida por el Secretario del Ayuntamiento, dando Fe, del acta de Cabildo

A la Secretaria de Cultura se le dijo que, en Texcoco se acepta la inversión lo único que se está solicitando es hacer partícipe al Gobierno Municipal, en este proceso. Era necesario conocer el proyecto, para saber, ¿cuántas salas tendrá?, porque inclusive el arqueólogo planteó que solo habrá la Sala del Constituyente. Es decir, sólo se consideró la temporalidad cuando Texcoco fue Capital del Estado de México. Ahí mismo se le dijo ¿por qué no pensar en una temporalidad desde la era paleontológica? Ya que el Gobierno Municipal tiene bajo su resguardo piezas arqueológicas de la etapa precolombina, igual y esas piezas se podrían exhibir. Es decir, que si la Casa del Constituyente se convirtiera en museo, pues que fuera un museo integral en donde se contara la historia del municipio en sus diferentes etapas porque sólo estaban planteando una exposición de salas permanentes y de arte y algunas visuales del tema del Constituyente. A la Secretaria le quedó clara la postura del municipio de Texcoco y a la Comisión Municipal le quedó clara la postura del Gobierno del Estado en el sentido de que no van a cambiar el plan. Se acordó que la comunicación sería entre la Secretaría del Ayuntamiento con los arqueólogos, también, se comentó que en algún momento se dará a conocer el proyecto. Sólo se pide un poco de respeto por los antecedentes que se tienen.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, indica que, pregunta porque le gusta estar informada. Por ejemplo, lo que leyó la Presidente Municipal es como la prueba de que el Ayuntamiento aportó recursos para la Casa de la Cultura; le queda claro, pero le preocupa y le causa incertidumbre porque no dice que la Casa de Cultura es de los dos y sólo uno toma la decisión. Por ejemplo, el Hospital de Coatlichan fue una inversión Municipal y ahora es del Gobierno Federal.

La Presidente Municipal señala que, ese es el punto, ya inició la obra y el municipio no se hubiera enterado sino envían el comunicado en el que informan que se van a llevar el archivo histórico al Centro Cultural. Entonces, esa es la molestia. Debe existir respeto, justamente, en esta modalidad de dualidad.

La Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara, pregunta, entonces, ¿pertenece a los dos? Porque es diferente decir que el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal lo compraron. Pero si pertenece tanto al Gobierno Municipal y al Gobierno Estatal, entonces es grave, por eso insiste en que se le conteste de manera literal su pregunta. Quizá después de la compra o la adquisición del predio existió un convenio en el que se acordó que la Casa de la Cultura se entregaba al Gobierno del Estado; porque para hacer uso de un bien se tiene clara la autoridad, la propiedad y la cuestión legal. En este momento, se está aclarando que no existe, por así decirlo dueños.

La Presidente Municipal precisa que los dueños son los dos; el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal y así se establece en el acta de Cabildo; no existe un documento donde se delega esa responsabilidad al Gobierno del Estado. De algunas cosas sí quedan registro de otras no. Entonces, si es así la situación, que se diga en qué momento se pasó el inmueble al Gobierno del Estatal o al revés que se informe en qué momento se le pasará al Gobierno Municipal, porque también se vale.

Informa que la Secretaria de Cultura desconocía el acta de Cabildo, se le entregó y se le pidió que se valorara involucrar al Gobierno Municipal en este proyecto. Reitera, se tenía que presentar el tema en este Órgano de Gobierno porque en alguna ocasión lo plantearon, y perdón, que dijera todo el Órgano de Gobierno, pero la propuesta fue presentada por varios Ediles en el sentido de qué se solicitara al Gobierno del Estado la administración de la Casa del Constituyente.

Refiere que, en alguna ocasión la Secretaria de Cultura manifestó: “en que malas condiciones se encuentra la Casa del Constituyente y esto seguramente se debe a los que lo administraban y porque el Gobierno Municipal la trata mal” y se le dijo ¡las cosas no son así!, porque si no se le permite entrar ¿cómo se le va a meter mano? También dijo: ¿por qué están en malas condiciones los baños? ¡Ah! porque los usan los texcocanos y ya saben como son ¡Perdón!, pero esos comentarios no son correctos. Al único espacio que la dejaban entrar era el archivo y eso era porque es municipal. A pesar de todos estos temas, la reunión fue cordial y era necesario que este Órgano de Gobierno estuviera informado. La Casa del Constituyente se cerró antes de la pandemia y los artistas preguntaban ¿cuándo se reabre? Se cerró después del temblor y dijeron que el inmueble se había afectado pero más bien ya estaban considerando esa remodelación.

Ahora se ve más claro, el propósito, incluso cambiaron al administrador; es un joven preparado que conoce el tema del Constituyente y maneja toda la reseña histórica; ha realizado diversas investigaciones; sin embargo, lo que se le exponía era que se considerara toda la historia de Texcoco. Reitera, Texcoco recibe el recurso que llegué ya sea del Gobierno Federal o Estatal.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, refiere que las mejoras que se realizaron, en los casi 20 años que estuvo al frente de la Casa de Cultura, en su mayoría fueron gestionadas por el Gobierno Municipal. El domo fue gestión municipal y la techumbre del teatro al aire libre la gestionó el Dr. Higinio Martínez cuando era Diputado Local y él autorizó el presupuesto porque era de la Comisión de Cultura.

En cuanto al mantenimiento, lo único que hizo el Gobierno del Estado fue la restauración de la fachada en 1990 porque urgía, literal, se estaba cayendo. Los demás años, quienes tienen memoria recordaran que no había recursos para el mantenimiento de la Casa del Constituyente; por lo tanto, había un patronato de texcocanos que tenían poder adquisitivo, pero en especial tenían un gran amor. Los descendientes de esos viejos texcocanos todavía añoran ese espacio porque eran jóvenes, por ejemplo las familias Acevedo, Castillo y Garay; muchos texcocanos que formaron parte del patronato para darle mantenimiento a un edificio por la misma condición que tenía la fachada del siglo XVI.

En especial, reconoce al Dr. Higinio Martínez porque en su gestión no solamente había recursos para el mantenimiento sino que había recursos del Gobierno Municipal para los artistas y las actividades artísticas.

El Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso, indica que el predio que se comenta, con el que se hace el pago, está ubicado en la calle 16 de Septiembre, a un costado de la Notaria del licenciado Sergio de la Rosa. Es un predio grande, ahí estuvo el primer kínder que hubo en Texcoco. Entonces, no solo fueron 400 mil pesos sino que también se pagó ese terreno que valía una fortuna, por eso es el motivo de su enojo y su reclamo.

Indica que no se trata de pelear con el Gobierno Estatal pero debe quedar claro que no se firmó ningún convenio posterior y por ello, se debe defender la inversión, que en su momento realizó el Ayuntamiento de Texcoco. Y, ¡sería mucho que no se entregará el acervo, nuestra historia! Es necesario ponerse la camiseta de texcocano. Reitera, se debe elaborar un escrito al Gobierno del Estado de manera enérgica, pero respetuosa.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, señala que la cultura tiene un valor histórico, eso es lo que define a los texcocanos ante el mundo. Recuerda que, de joven participó en la Casa de la Cultura y se inició en la música. Platicó con un vecino de Santa Catarina que es trompetista y está en la filarmónica, uno de los mejores trompetistas del país y le contó que todos sus inicios los realizó en ese lugar. Las actividades que se realizan en la Casa del Constituyente son diferentes a las del FARO; por lo que, considera que no se pueden juntar las actividades de la Casa de la Cultura con las del FARO. Propone buscar un espacio diferente para albergar a todas las expresiones culturales, sobre todo la música.

La Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano, señala que el tema de la Casa de Cultura es amplio y hay que darle la importancia que requiere; anteriormente, ya se había comentado el tema. Propone que a través de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, Regidora Cecilia Cruz Patiño, se lleven a cabo mesas de trabajo porque el tema es amplio, y se requiere un estudio mayor. Se le debe de dar la importancia y revisar la documentación que se tiene al respecto, para en su momento, exigir lo que es de los texcocanos.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, indica que, le entusiasma el ímpetu con el que se desarrolla el tema y, en su caso, siempre estará de acuerdo con lo que tenga la razón y la justicia. Por ello, también invita a los Ediles a que se pongan la camiseta de texcocanos con el tema del Aeropuerto; cuando se llevaron el proyecto no hubo una manifestación al respecto a pesar de que beneficiaría a todos los texcocanos. Ahora se debe exigir también, que se traiga a Texcoco un proyecto como el que se llevaron porque el que se pretende no se parece en nada al del Aeropuerto.

La Presidente Municipal señala que, está totalmente de acuerdo con lo que se ha expresado, los planteamientos eran informativos. Indica que, donde se pretendía construir el Aeropuerto, se está trabajando el tema del polígono, quizá ahí se pudiera presentar algún proyecto alternativo. Al principio de la administración el Gobierno Federal presentó el parque ecológico que pretenden establecer, pero no del polígono sino de lo que está alrededor. Se está en espera de la información de las autoridades federales.

Se tienen algunos proyectos que se pudieran llevar a cabo en el lugar donde se pretendía construir el Aeropuerto; proyectos culturales o incluso una planta de tratamiento de basura, de residuos. Son varias propuestas que se están trabajando con un enlace que se tiene para hacer llegar la información. Las propuestas del Gobierno Municipal pretenden ayudar a atender pendientes que se tienen en la región.

Agradece el esfuerzo y la buena voluntad de todos los integrantes de este Ayuntamiento para abordar estos temas en el pleno del Ayuntamiento en beneficio del municipio de Texcoco. El tema cultural ha sido una línea que se ha seguido en las administraciones anteriores y esto tiene que prevalecer en esta administración.

6. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las veinte horas con cuatro minutos, en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las doce horas con doce minutos del día **veinte de agosto del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Adición y adecuación al Acuerdo de Cabildo No. 53 de fecha 26 de junio del año 2019.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Adición y adecuación al Acuerdo de Cabildo No. 53 de fecha 26 de junio del año 2019.

La Presidente Municipal señala que, este Ayuntamiento aprobó el acuerdo de Cabildo No. 53, en el que se le faculta para suscribir convenios, de manera general, durante la presente administración; pero varias instancias han solicitado que se especifique que es con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y algunos sectores de la sociedad.

Es necesario dar cumplimiento a esta solicitud porque se ha estado trabajando en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y aunque ya se firmó un convenio con ellos, han solicitado que el acuerdo sea más específico.

Da a conocer la propuesta de acuerdo.

Se encuentra presente la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, para que precise la información. Somete a consideración de Cabildo la intervención de la Consejera Jurídica. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, señala que, efectivamente, con el acuerdo de Cabildo No. 53 se faculta a la Presidente Municipal a celebrar convenios, pero de manera general; sin embargo, —su Servidora— como Consejera Jurídica y como apoderada legal revisa todos los convenios que se firman ante las instancias federales, estatales y municipales y tiene esas observaciones. La solicitud es que este Ayuntamiento le otorgue la facultad a la Presidente Municipal para firmar esos convenios con la legislación completa ya que son requisitos que están solicitando, por eso, pide que se adicione el fundamento en este acuerdo. No se solicita la derogación del acuerdo ni la abrogación, únicamente que se complete para celebrar convenios y llevar a cabo las actividades diarias del municipio; en cumplimiento a los servicios públicos que establece el artículo 115 constitucional; en beneficio de las actividades propias del Ayuntamiento.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que la convocatoria para el Orden del Día establece que el punto a tratar es sobre la adición y adecuación al acuerdo de Cabildo No. 53; sin embargo, en el oficio que enviaron como anexo, es con relación al Bando Municipal. Ya le quedó claro que no se va a modificar el Bando Municipal sino que, exclusivamente, es un tema del Acuerdo de Cabildo.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, señala que el asunto de la Consejería Jurídica es importante, porque inclusive si se revisa el artículo 141 del Bando Municipal las facultades que se le otorgan a la Consejería Jurídica son muy generales. Por lo que, propone que se modifique el artículo 141 del Bando Municipal para que quede un poco más completo y se le amplíen las facultades a la Consejería Jurídica.

El artículo quedaría así: La Consejería Jurídica es la encargada de coordinar los asuntos legales del municipio con vinculación a las diferentes áreas de gobierno, estatal y federal, a efecto de atender y equilibrar el interés particular y colectivo, así mismo intervendrán en los asuntos que le sean encomendados por el Ayuntamiento y/o sus integrantes, además de ser el área encargada de proporcionar asesoría jurídica a todas las autoridades

municipales de las diferentes dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades administrativas que integran la administración pública municipal, en todas las materias de derecho, tramitando los juicios, procedimientos y procesos que surjan con motivo de la ejecución de sus atribuciones coadyuvando en este caso con el Síndico que es también el que se encarga de algunos asuntos jurídicos en la defensa de los intereses del municipio, así como orientar en materia jurídica a la ciudadanía.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, señala que revisó los términos del acuerdo No. 53 y la propuesta de modificación y, en efecto, se trata de especificar los términos del acuerdo; es que mal entendió al momento en que se presentó la propuesta. Sólo hará un comentario, en el último renglón establece que en los casos que se requiera la autorización por el Órgano de Gobierno, así se hará.

Se entendió que con esta autorización se firmarían todos los convenios y recuerda que cuando se aprobó el acuerdo No. 53, ese aspecto formó parte de la discusión. Entonces, analizando la propuesta de modificación, sugiere que sea más específico el acuerdo para que esos convenios, sí pasen por el Órgano de Gobierno.

La Presidente Municipal señala que, la propuesta que presenta el Regidor Santiago Yescas Estrada con respecto a las facultades otorgadas a la Consejería Jurídica, es otro tema, y para analizarlo propone que se realicen mesas de trabajo y de ser necesario plasmar las facultades en el Reglamento de la Consejería Jurídica.

En cuanto al acuerdo de Cabildo, se necesita establecer, de manera precisa, que se le faculta a firmar convenios con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. Actualmente, se está firmando convenios con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y con la SEDATU y están solicitando que el acuerdo de Cabildo se presente en esos términos. En realidad ninguna instancia había realizado alguna observación de esta índole; sin embargo, lo están solicitando así. Es correcto porque en próximos días se firmará un convenio con INSUS y con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para revisar algunos temas de Desarrollo Urbano y algunas áreas que empaten con el Plan de Desarrollo Urbano.

La precisión de este acuerdo, evitará que más adelante se realicen observaciones. Por supuesto que, otros convenios necesariamente deben de ser aprobados por el Órgano de Gobierno. En cuanto a la observación de la Regidora Wendy Jiménez Alcántara, señala que, no tiene inconveniente en informar a este Órgano de Gobierno los convenios que se firman.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, refiere que, precisamente esa era la observación, que pudiera malinterpretarse que si se faculta a la Presidente Municipal a firmar convenios de manera general, entonces ya no será necesario que los convenios los apruebe el Cabildo. Para que no se malinterprete, plantea que el acuerdo se corrija y se establezca que cuando los convenios requieran la autorización del Órgano de Gobierno pasaran por el Órgano de Gobierno. Posteriormente, solicita que se informe a este Órgano de Gobierno los convenios que se firmaron por voz de la Presidente Municipal y no por los medios de comunicación.

En cuanto a las facultades de la Consejería Jurídica, efectivamente, es otro tema.

El Secretario del Ayuntamiento indica que, entonces, se agregará al acuerdo que se hará del conocimiento del Órgano de Gobierno.

La Décima Regidora, Wendy María Jiménez Alcántara, precisa que se entendería mejor si al final del acuerdo se agrega: "salvo, en los casos, que requieran la autorización del Órgano de Gobierno". Finalmente, es lo que se había acordado la primera vez que se aprobó este acuerdo.

La Presidente Municipal refiere que, es un tema de interpretación.

El Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa, sugiere que si se pretende realizar una modificación se envíe a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento indica que, el acuerdo quedaría en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 31 fracción II, 48, fracción IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con el artículo 2 del ordenamiento antes citado, se faculta a la Presidente Municipal para suscribir convenios con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, el sector social y el sector privado, durante la administración 2019-2021; salvo en los casos que se requiera la autorización por el Órgano de Gobierno.

La Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento la precisión del Acuerdo de Cabildo No. 53, en los términos presentados por el Secretario de Ayuntamiento. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 133

Con fundamento en los artículos 31 fracción II, 48, fracción IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación con el artículo 2 del ordenamiento antes citado, se faculta a la Presidente Municipal para suscribir convenios con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, el sector social y el sector privado, durante la administración 2019-2021; salvo en los casos que se requiera la autorización por el Órgano de Gobierno.

La Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Presidente Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Darío Arreola Calderón
(Rúbrica)

5. Asuntos generales.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, invita a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento a que atiendan las solicitudes de todas las comunidades de Texcoco que han venido a realizar peticiones de diferente índole. Ya que han ingresado sus oficios de petición y ni siquiera se les ha regresado la llamada, no se les contesta por escrito y tampoco se les ha resuelto o explicado el por qué no se atiende su petición.

Por ejemplo, la comunidad de Leyes de Reforma no está solicitando obras, está pidiendo la intervención del Ayuntamiento para que se le otorguen algunos permisos.

En la Colonia Fray Servando Teresa de Mier ya se realizaron los trabajos para introducir el drenaje y el agua potable, por diferentes gestiones que han realizado desde el año 2013, lo único que falta son los permisos para conectar el drenaje para que pase por un predio por donde pasa el drenaje de Leyes de Reforma y de Lomas de Cristo. Los dueños del predio están de acuerdo, la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) está de acuerdo, el trámite está detenido por una cuestión municipal.

Otro ejemplo, es que ya está instalado el Centro de Salud de Leyes de Reforma lo único que se está solicitando es la regularización, se pide el cambio del inmueble; son aspectos administrativos que se pueden realizar, nadamás que no han tenido respuesta.

Otras comunidades están solicitando bacheo, alumbrado público, son servicios que el Ayuntamiento sí puede apoyar. En cuestión de obra pública, conoce la situación, por la que se atraviesa en este momento, el presupuesto ha mermado, pero aclara que desde el año 2013, estas comunidades, no han recibido ninguna obra, ¡ninguna! Espera que se entienda su planteamiento y no se genere polémica. Solamente, está haciendo la petición de que se atiendan las solicitudes de los ciudadanos porque son texcocanos, quizá tienen otra extracción política o tienen una ideología diferente a la del Ayuntamiento y, precisamente, por esa razón no se les atiende.

Pide que la Secretaría del Ayuntamiento y la Presidencia Municipal revisen la situación porque han venido diferentes autoridades auxiliares a realizar esas peticiones. Al principio de la administración se dijo que solamente se atendería a las autoridades Auxiliares y entonces, ¿por qué si han acudido los Delegados de Leyes de Reforma y de la Colonia Wenceslao Victoria Soto no se les ha dado la atención? Es cierto que, también se han presentado vecinos de otras comunidades como Santa Catarina o Riva Palacio que tienen algunas necesidades. Pide que se escuche a los vecinos y se les dé una solución a su problemática.

Reitera, muchos asuntos son trámites administrativos que puede resolver la administración municipal. Se tomó el atrevimiento de presentar el punto en Cabildo porque se ha acercado en diferentes ocasiones a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Presidencia Municipal y la respuesta ha sido nula.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, la Presidente Municipal le ha instruido para atender a todas las comunidades del municipio de Texcoco y así se ha conducido. Aproximadamente, hace una hora atendió a los Delegados, Autoridades Auxiliares y vecinos de la Colonia Leyes de Reforma y se llegaron a algunos compromisos y acuerdos.

Para el próximo jueves se agendó la brigada de alumbrado público, para reparar sus lámparas.

También, se instaló una mesa de trabajo con la Dirección de Agua Potable para realizar las gestiones ante la CAEM por el predio Las Maravillas, que se encuentra ubicado a un costado de la Colonia Fray Servando, dado que se inunda.

A los vecinos, se les pidió que cuando asistan al Palacio Municipal no se presenten todas las personas de Leyes de Reforma por la cuestión de contingencia. Además, para qué no se vea que es un asunto más político que administrativo. Lo administrativo se les atiende en la medida de las posibilidades.

Le pidieron atender el asunto del bibliotecario y ya lo está revisando con la Dirección de Administración.

Acordaron reunirse el próximo día jueves, a las 11:00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, para revisar el avance de estos asuntos.

También le comentaron que cuentan con un inmueble y están buscando la posibilidad de que ahí se construya el Centro de Salud; porque el que actualmente tienen está muy pequeño y es poco funcional. En el caso de los permisos y las licencias, se revisará la forma de apoyarlos, si se puede subsidiar algún apoyo, así se hará.

Es obvio que hay comunidades como Santa Catarina o San Luis Huexotla que se tiene que tratar de manera directa con las autoridades auxiliares, y se tiene que ser institucionales. La organización que representa –Usted, Regidor David Heine— tiene simpatizantes en diferentes comunidades. Se tiene toda la disposición y la voluntad para atender en la medida de las posibilidades. Refiere que han disminuido los ingresos municipales; también bajaron las participaciones estatales y federales. Esta situación ha impactado en la administración municipal y se complica atender todas las peticiones.

Después de los días de pandemia, se ha empezado a tener el acercamiento con las autoridades auxiliares, y se acordó con las autoridades de Leyes de Reforma que se buscaría la posibilidad de programar una reunión con ellos. La instrucción de la Presidente Municipal es que se atienda en la medida de lo posible las necesidades de las comunidades; entonces está abierta esta posibilidad y la mesa de trabajo se llevará con Leyes de Reforma, con voluntad y respeto. Invita al Regidor David Heine Dávalos Osorio, si así lo desea, a integrarse a la mesa de trabajo.

El Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio, señala que es acertado que se lleve a cabo la mesa de negociación, solo espera que se lleguen a acuerdos reales porque repite esta historia no es nueva, su Servidor se ha acercado desde el año anterior y no tuvo respuesta. Realmente, se han tenido varias pláticas y en mesa de trabajo no se llega a ningún acuerdo. Espera que esta ocasión si dé resultados y no sólo sea con esta comunidad sino que también empiecen a buscar a las otras comunidades que han presentado sus solicitudes. Ojala que el compromiso sea serio y se concreten los acuerdos.

Respecto a la Biblioteca igual comentó que en Leyes de Reforma no había bibliotecario ya que en Sesión de Cabildo se aprobó el acuerdo donde se autorizaba el mantenimiento de todas las bibliotecas, el pago de bibliotecarios y se incluía a Leyes de Reforma en ese acuerdo y a pesar de ello, nunca se reinstaló al bibliotecario.

La Presidente Municipal señala que, es acertado que se estén atendiendo las demandas de los vecinos y que ya se estén llegando a algunos acuerdos.

Informa que el último corte con relación al tema COVID-19, es el siguiente: al día de hoy, se tienen 802 casos acumulados, 534 casos recuperados, 112 defunciones y 22 casos activos. Se continúa en semáforo naranja. Se ha estado al pendiente de lo que informa el Gobierno Federal.

También se ha estado al pendiente de lo que se publica en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, pero se detectó un error, porque se publicó la apertura de cines, teatros, gimnasios, centros culturales al 30% y en esa misma Gaceta se publicó la apertura de bares, cantinas, palenques, centros cerveceros y discotecas sin restricción. Se está en espera de la fe de erratas, de ese acuerdo que se publicó; obviamente, cuando se notó el error, se les hizo saber a los respectivos enlaces, y se les dijo que aquí en Texcoco no se aplicaría porque inmediatamente algunos bares, ya pretendían abrir amparándose en lo publicado en dicha Gaceta.

También ya se publicó en Gaceta de Gobierno la reglamentación de cómo aplicar este 30% de aforo en estos centros culturales, cines y teatros.

Se está al pendiente de la publicación de la fe de erratas y espera que no tarde mucho porque los bares ya desean reactivar su economía que ya no aguanta más. Pero en este momento, no se puede autorizar la apertura de los bares y así debe quedar asentado en el acta de Cabildo y como no se ha publicado la fe de erratas, tiene que quedar claro que en Texcoco todavía no se permitirá que abran los centros de diversión, centros de encuentro y de esparcimiento.

En lo demás ya se está trabajando con las diferentes organizaciones, los diferentes titulares, directivos o dueños de estos espacios para que estén preparándose para abrir al 30% del aforo, además del cumplimiento de las medidas sanitarias. Porque no significa que abrirán al 30% de manera normal; tienen que cumplir, también, con las medidas sanitarias y para eso se conformó una brigada sanitaria de parte del gobierno municipal que realiza esta supervisión.

Comunica que el licenciado Roberto Arturo Montiel Caraza le está dando seguimiento a todos los temas que tienen que ver con COVID-19 para que no haya desorden, incluye todo, incluso el comercio.

Informa que, también, ha tenido un acercamiento con los representantes del Molino de las Flores, quienes han estado pidiendo la apertura; este caso es complicado porque es un Parque Nacional, además de que el municipio comparte la responsabilidad con SEMARNAT. El Molino de las Flores no tiene una delimitación territorial, tiene muchas entradas y salidas y no hay forma de controlar el 30% del aforo. Se han tenido pláticas con los comerciantes y en este caso con los de los restaurantes, y también se les va a incluir en este tema del 30%, sólo el área comercial. Esto significa que algunos abrirán unos días y otros abrirán otros días; de esa manera se coordinarán. En realidad, el Parque todavía no está abierto al público e insiste porque no está delimitado el terreno, de la exhacienda. No hay mucho control; sin embargo, se estará al pendiente los fines de semana.

Finalmente, agradece a todos los comerciantes, a las mesas directivas, a las instancias educativas, a las instancias eclesásticas, a los adultos mayores, a los niños, a las niñas y a la ciudadanía en general que se han sumado a este esfuerzo del uso de cubrebocas, del uso de la careta y del lavado de manos y han conservado su sana distancia. Considera que han acatado las recomendaciones porque han mermado los casos positivos de COVID-19. Todavía se continua invitando a los texcocanos, en la medida de lo posible, a quedarse en casa sino se tiene a que salir.

Este Ayuntamiento tiene que continuar con su labor, obviamente se han tomado todas las medidas sanitarias para brindar los servicios a la ciudadanía de manera general. La administración no ha parado y los servidores públicos que se contagiaron poco a poco se han incorporado a sus actividades normales, afortunadamente, todos cuentan con buena salud.

6. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las trece horas con tres minutos, en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veintidós minutos del día **veintiocho de agosto del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Cabildos, del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Información general sobre el evento cívico de la erección del municipio de Texcoco y conmemoración de las fiestas patrias.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, María Nancy Escobar Landón; Segundo Regidor, Hilario Onofre Buendía; Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño; Cuarto Regidor, Joel Aguilar Espinosa; Quinta Regidora, Genoveva Bernal Rivera; Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada; Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez; Octavo Regidor, David Heine Dávalos Osorio; Novena Regidora, Rosalía Marín González; Décima Regidora, Wenndy María Jiménez Alcántara; Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano; Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso y Décimo Tercer Regidor, Eliseo Espinosa Márquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Darío Arreola Calderón, informa que existe quórum; por lo que, la Presidente Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Información general sobre el evento cívico de la erección del municipio de Texcoco y conmemoración de las fiestas patrias.

La Presidente Municipal informa que, dadas las circunstancias en las que se encuentra el País, el Estado y el Municipio todavía no se está en condiciones de llevar a cabo eventos masivos. Sin embargo, hay algunas ceremonias cívicas que se tienen que realizar, entre ellas, la Erección del Municipio y la conmemoración de las fiestas patrias.

La ceremonia cívica de la Erección del Municipio se llevará a cabo el 31 de agosto, a las 10:00 horas, en la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) de Texcoco, ubicada en calle Juárez, No.322. Los invitados serán el Órgano de Gobierno, los Directores y Subdirectores. Se realizarán honores a la bandera con la escolta de la policía municipal. La reseña histórica estará a cargo del Décimo Segundo Regidor, Héctor Olvera Enciso. Su servidora dará un mensaje y se cantará el Himno Nacional. Así mismo se presentará la banda sinfónica de las Escuelas de Enseñanza Musical (ESEM).

En cuanto al aniversario del Inicio de Independencia, tradicionalmente se realiza un evento el día 15 de septiembre, por la noche. Para realizar la conmemoración de este año se tienen dos propuestas: la primera, sería una ceremonia pregrabada que se transmita el día 15 de septiembre, en redes sociales. La segunda propuesta es, que la ceremonia se realice en vivo, el día 15 de septiembre, la calle solamente se cerraría para realizar la ceremonia. El 16 de septiembre no habrá desfile, solamente ceremonia cívica.

Con relación al tema COVID-19, de acuerdo a los datos oficiales, al 26 de agosto, se tienen 829 casos confirmados y 118 defunciones. El municipio aún sigue en semáforo naranja, por lo que, se continúa con un aforo del 30% en algunas actividades.

La Décima Primera Regidora, Dinorah Salado Solano, señala que este Cabildo debe poner el ejemplo y no fomentar reuniones masivas. Coincide en que se realice una grabación y que el día 15 de septiembre se transmita, en redes sociales. Regularmente, esta es una fecha de celebración y de alegría, pero este año no puede ser así; por lo que, plantea que los Ediles acudan a la ceremonia vestidos de manera formal, en señal de luto por todas las vidas de los mexicanos que se han perdido a causa del COVID-19 y ese mismo día que se guarde un minuto de silencio en su memoria. Coincide en que se debe realizar la ceremonia para que no pase desapercibida la conmemoración.

El Sexto Regidor, Santiago Yescas Estrada, coincide en su mayoría con lo que comenta la Regidora Dinorah Salado Solano, en este momento, no hay condiciones para llevar a cabo el tradicional festejo de inicio de la independencia. Se podría cambiar el formato inclusive, hay un decreto emitido por la Presidencia de la República en donde se tenía que hacer un evento en honor a todos los fallecidos por esta pandemia y el decreto fue ignorado por la mayoría de las instituciones públicas. Esta de acuerdo en cambiar el festejo cívico por un homenaje. El homenaje podría realizarse el día 15 o 16 de septiembre, por la mañana, sin convocar a la ciudadanía, bastaría con la presencia del cuerpo edilicio, la bandera se subiría a media asta y se rendiría un homenaje a todas aquellas personas que perdieron la vida por esta pandemia. Considera sería lo más adecuado. No pasa nada si se dejan de lado los festejos tradicionales.

La Presidente Municipal indica que, por omisión no lo comentó, pero el día primero de septiembre, a las 9:00 horas, se llevará a cabo el izamiento de bandera a media asta, en la explanada del Jardín Municipal. Se realizará una ceremonia a la que se invitará a los titulares de los diferentes hospitales que se tienen en la Cabecera Municipal, ahí se rendirá un homenaje a los mexicanos que perdieron la vida contra el COVID-19 y también se hará un reconocimiento a aquellas personas que están luchando contra este virus. Además, se reconocerá al personal médico. Durante todo el mes de septiembre se realizara el izamiento de bandera para hacer un tributo a los que perdieron la vida en contra de este coronavirus.

El 13 de septiembre, se realizará la ceremonia conmemorativa a los Niños Héroeas a las 9:00 horas, en el Parque Niños Héroeas. El discurso estará a cargo del Regidor Eliseo Espinosa Márquez.

En cuanto al 15 de septiembre, reitera, se está planteando la posibilidad de hacer una pregrabación. También se enviará una circular a las autoridades auxiliares en las que se les notificará que no podrán realizar ninguna celebración masiva. No se permitirá ningún tipo de baile ni de verbena popular.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, la intención de pregrabar la ceremonia del día 15 de septiembre es con el objetivo de evitar los eventos masivos, al igual que en todas las comunidades del municipio. Se tiene que trabajar con el ejemplo, si el evento se pregraba tendría que ser en la noche y se transmitirá el 15 de septiembre, en redes sociales. En todos los eventos cívicos asistirán alrededor de 40 personas.

La ceremonia cívica de la erección del municipio se realizará el 31 de agosto, en el FARO.

El primero de septiembre la ceremonia se llevará a cabo en el Jardín Municipal se está invitando al Director del Hospital Guadalupe Victoria quien dará un mensaje. También se ha invitado al Director del ISSEMYM y al Director del Hospital 197 del Seguro Social. La bandera estará a media asta y ahí se guardará el minuto de silencio en honor a las personas que han fallecido y se reconocerá a los enfermos de esta contingencia.

El día 13 de septiembre será la ceremonia de los Niños Héroeas, se pondrá la ofrenda floral y se dará un mensaje.

El día 16 de septiembre el evento se realizará en el Jardín Hidalgo, a las 10:00 horas. Ahí se pondrá una ofrenda floral y se dará un mensaje.

La Tercera Regidora, Cecilia Cruz Patiño, coincide con la propuesta de que el evento sea pregrabado. Los tiempos que se están viviendo son muy difíciles y este gobierno se ha dirigido con responsabilidad en las decisiones que se han tomado y las acciones que se han implementado y así se debe de continuar, siendo coherentes. Felicita a la Presidente Municipal porque, en verdad, se necesita de una gran sensibilidad para estar consciente de esta situación. Como integrantes de este Ayuntamiento se debe de ser solidarios con las personas que están padeciendo esta enfermedad. Este Gobierno Municipal debe de ser responsable y demostrar el interés por el bienestar de los ciudadanos.

En cuanto a la ceremonia que está programando para el primero de septiembre considera es muy justo reconocer el trabajo, la dedicación y la entrega de los trabajadores de la salud; eso habla de la gran sensibilidad y solidaridad de los integrantes de este Ayuntamiento.

La Séptima Regidora, Maribel Peña Bojorgez, pregunta, ¿ya se revisó la regulación de la venta de comida y de cohetes? porque no es un año tradicional del Grito como otros. Pregunta al Secretario del Ayuntamiento si se ha reunido con los Presidentes de las Mesas Directivas de Comerciantes, con las autoridades auxiliares, para prever la venta de cohetes. Pregunta ¿habrá ley seca? porque a veces hay personas que no respetan este tipo de situaciones.

El Secretario del Ayuntamiento señala que, se ha revisado el tema con la Dirección de Regulación Comercial para estar pendiente y realizar lo conducente.

La Presidente Municipal solicita a los integrantes del Ayuntamiento estar al pendiente de la fecha en que podría llevarse a cabo la pregrabación, obviamente, será en la noche.

5. Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con cuarenta y seis minutos, en el mismo día de su inicio.



H. Ayuntamiento
TEXCOCO
2019 - 2021

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidente Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

María Nancy Escobar Landón
Primera Regidora

Hilario Onofre Buendía
Segundo Regidor

Cecilia Cruz Patiño
Tercera Regidora

Joel Aguilar Espinosa
Cuarto Regidor

Genoveva Bernal Rivera
Quinta Regidora

Santiago Yescas Estrada
Sexto Regidor

Maribel Peña Bojorgez
Séptima Regidora

David Heine Dávalos Osorio
Octavo Regidor

Rosalía Marín González
Novena Regidora

Wennedy María Jiménez Alcántara
Décima Regidora

Dinorah Salado Solano
Décima Primera Regidora

Héctor Olvera Enciso
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Espinosa Márquez
Décimo Tercer Regidor